

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Salento Quindío, seis de enero del año dos mil veintitrés.

Dentro de las presentes diligencias Extraproceso de solicitadas por CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ ADAZGON y OTROS, se dirige al Despacho el apoderado judicial de los solicitantes a fin se cite a la diligencia a los señores LINA MARIA REYES RUIZ y JULIAN DAVID ROJAS OSPINA, da su oposición a la realización de la prueba, petición que se estima procedente por lo cual se dispone citar a dichas personas para que concurra a la diligencia programada, para lo cual por la parte actora se deberá enviar la respectiva comunicación que en ese sentido se libre por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MILLER GAITAN MARTÍNEZ
Juez

CERTIFICADO que el anterior es
notificado a las partes el día hoy
Febrero 7-23
SECRETARÍA 